

TRASLADO DE EXCEPCIONES 2016 Nº. 017

Para los efectos del artículo 175 parágrafo 2º, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de las EXCEPCIONES, propuestas por la parte demandada.

Nr	PROCESO No.	MAGISTRADO PONENTE	ASUNTO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	70001233300020150052300	LUIS CARLOS ALZATE RÍOS	TRASLADO DE EXCEPCIONES, PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA	NULIDAD ELECTORAL	EDISON BIOSCAR RUÍZ VALENCIA	TULIO CLEMENTE PATRÓN PARRA, ALCALDE DE SANTIAGO DE TOLUSUCRE

EL PRESENTE AVISO SE FIJA POR UN (1) DIA (ART.110 C.G.P.), SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2016. EL TRASLADO SE SURTIRA LOS DIAS: 28, 29 Y 30 DE MARZO DE 2016. DIAS INHABILES: NINGUNO.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario